

## ISN 24H

### Información sobre la central nuclear Trillo (Guadalajara) – INES

0

**23 de abril de 2021**

---

El titular de la central nuclear Trillo (Guadalajara) ha notificado al Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) que, tras comprobar la operabilidad de las compuertas de gravedad del sistema (TL 9) de extracción de aire de emergencia de edificio del anillo (ZB), se ha identificado un incumplimiento en la manera de llevar a cabo el Requisito de Vigilancia 4.5,8.1 de las Condiciones Límite de Operación (CLO), al no haberse considerado en el criterio de aceptación de las pruebas de vigilancia la depresión existente entre el edificio del anillo y el auxiliar.

El 20 de abril de 2021, el titular ha comprobado que teniendo en cuenta la depresión existente entre edificios, las compuertas del sistema TL 9 abrirían correctamente y los ventiladores del sistema funcionarían adecuadamente considerando un margen de tolerancia física adecuado (20%). Este análisis se ha hecho en el marco de la condición Anómala CA-TR-21/044.

Adicionalmente, se ha comprobado que en las ejecuciones anteriores de la operabilidad de las compuertas de gravedad se garantizó la correcta apertura de estas compuertas dentro de los márgenes justificados.

El titular está modificando el procedimiento de vigilancia para incluir la diferencia de presión entre edificios en el criterio de aceptación de apertura de la compuerta, y va a incorporar el margen de tolerancia del 20% para el ajuste de las compuertas, una vez se haya incorporado en la Especificación Técnica de Funcionamiento correspondiente dicha tolerancia.

En el momento de la notificación de este incidente la planta se encontraba al 100% de potencia.

El suceso no ha tenido impacto alguno en los miembros del público ni a los trabajadores y tampoco ha supuesto ninguna liberación de actividad al medio ambiente y se clasifica con nivel 0 en la [Escala Internacional de Sucesos Nucleares y Radiológicos \(INES\)](#).